



CONSEJO ACADÉMICO

Dado el método empleado por algunos manifestantes y los perjuicios ocasionados por la respuesta de la fuerza pública, que ha provocado daños a equipos de laboratorio, y con el propósito de salvaguardar la integridad de toda la comunidad universitaria, el Consejo Académico, en uso de las facultades que le confiere la Ley 24 de 2005 y el Estatuto Universitario, informa que, a partir del jueves 12 de junio de 2025, las clases teóricas se impartirán en modalidad no presencial en el campus Octavio Méndez Pereira, incluyendo la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Administración Pública. En los lugares mencionados, las prácticas y giras académicas podrán continuar de forma presencial.

El acceso al campus será exclusivamente por la entrada peatonal de la Vía Transístmica y por la Facultad de Arquitectura. Para ingresar, se requerirá carné universitario u otra documentación que acredite a la persona como miembro de esta institución.

En estos momentos en que la patria clama por salidas democráticas, la Universidad de Panamá reitera su compromiso como espacio de diálogo, dispuesto a contribuir en la búsqueda de soluciones a la problemática social.

Asimismo, hacemos un llamado a toda la familia universitaria a no caer en provocaciones que puedan alejarnos del sitio de respeto y compromiso social que esta casa de estudios superiores ha ocupado históricamente en la sociedad panameña.

Aprobado en el Consejo Académico N° 5-2025, a los once días del mes de junio de 2025.


Mg. Ricardo A. Parker
Secretario General


Dr. Eduardo Flores Castro
Rector